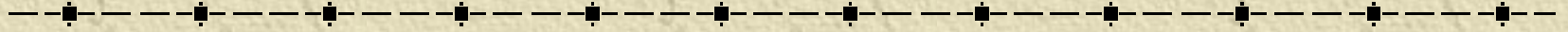


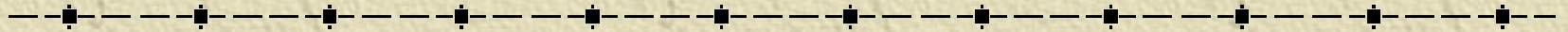
IV Seminario “Respuestas desde la comunicación y la educación al cambio climático
Córdoba, 23-25 de mayo de 2007



La sensibilización pública, la educación y la participación en el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Francisco Heras Hernández

El Artículo 6 de la Convención



Al llevar a la práctica los compromisos (4.1.i) , las partes promoverán y facilitarán

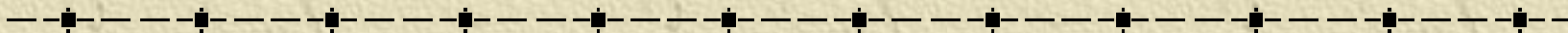
- ✓ La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización sobre el cambio climático y sus efectos
- ✓ El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos
- ✓ La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas
- ✓ La formación de personal científico, técnico y directivo

También cooperarán en el ámbito internacional en:

- ✓ Preparación e intercambio de materiales educativos y divulgativos
- ✓ Elaboración y aplicación de programas de educación y formación, y fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio de personal

Temática

Objetivos



Educación

Formación

Sensibilización

Participación pública

Acceso a información

Coop. internacional



Mejorar la comprensión del cambio climático y sus efectos

Dar lugar a respuestas efectivas al cambio climático

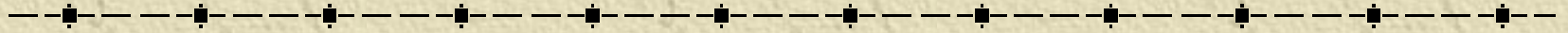
Implicar todos los interesados y promover el debate y la colaboración

Fomentar el intercambio de info y buenas prácticas

Fortalecer la capacitación

El Plan Delhi

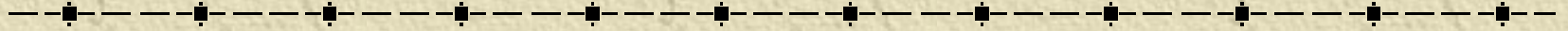
(Programa para la aplicación del Artículo 6 de la Convención 2003-2007)



Principios rectores

- ✓ Desarrollo desde los países y regiones
- ✓ Coste-efectividad
- ✓ Integración de las actividades en los programas y estrategias sobre cambio climático existentes
- ✓ Promoción del partenariado, las redes y las sinergias
- ✓ Enfoque interdisciplinar

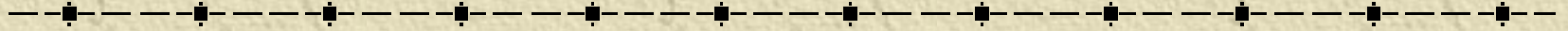
El Plan Delhi (I)



Tareas sugeridas a las partes (I)

- ✓ Crear capacidad institucional y técnica para identificar las carencias y necesidades en la aplicación del Artículo 6
- ✓ Realizar evaluaciones de necesidades específicas para las circunstancias de cada país
- ✓ Designar y apoyo a puntos focales nacionales para las actividades relacionadas con el Artículo 6
- ✓ Facilitar la creación de redes activas para el desarrollo de actividades previstas en el Artículo 6
- ✓ Aumentar la difusión de publicaciones sobre cambio climático, fomentando las traducciones y los materiales de libre reproducción

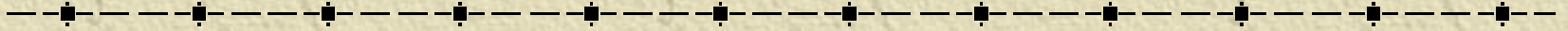
El Plan Delhi (II)



Tareas sugeridas a las partes (II)

- ✓ Difundir información sobre el cambio climático. Preparar versiones divulgativas sobre los principales informes internacionales
- ✓ Desarrollar planes de estudios y programas de formación de docentes sobre cambio climático
- ✓ Informar a la opinión pública sobre las causas del cambio climático y las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero, así como de las medidas que se pueden tomar a todos los niveles para hacer frente al problema
- ✓ Crear oportunidades para la participación pública en la formulación y desarrollo de los esfuerzos para abordar el cambio climático

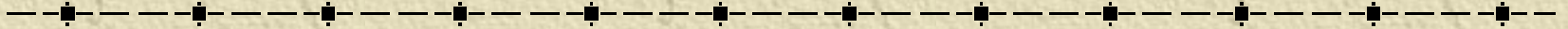
El Plan Delhi (III)



Tareas sugeridas a las ONGs

Se alienta a las ONGs a que persistan en las actividades contempladas en el Artículo 6 y se las invita a estudiar la manera de intensificar la cooperación entre ONGs, así como la coordinación de las actividades entre Organizaciones Internacionales, ONGs y gobiernos (Art. 18)

El Plan Delhi (IV)



Tareas sugeridas a las Organizaciones Intergubernamentales

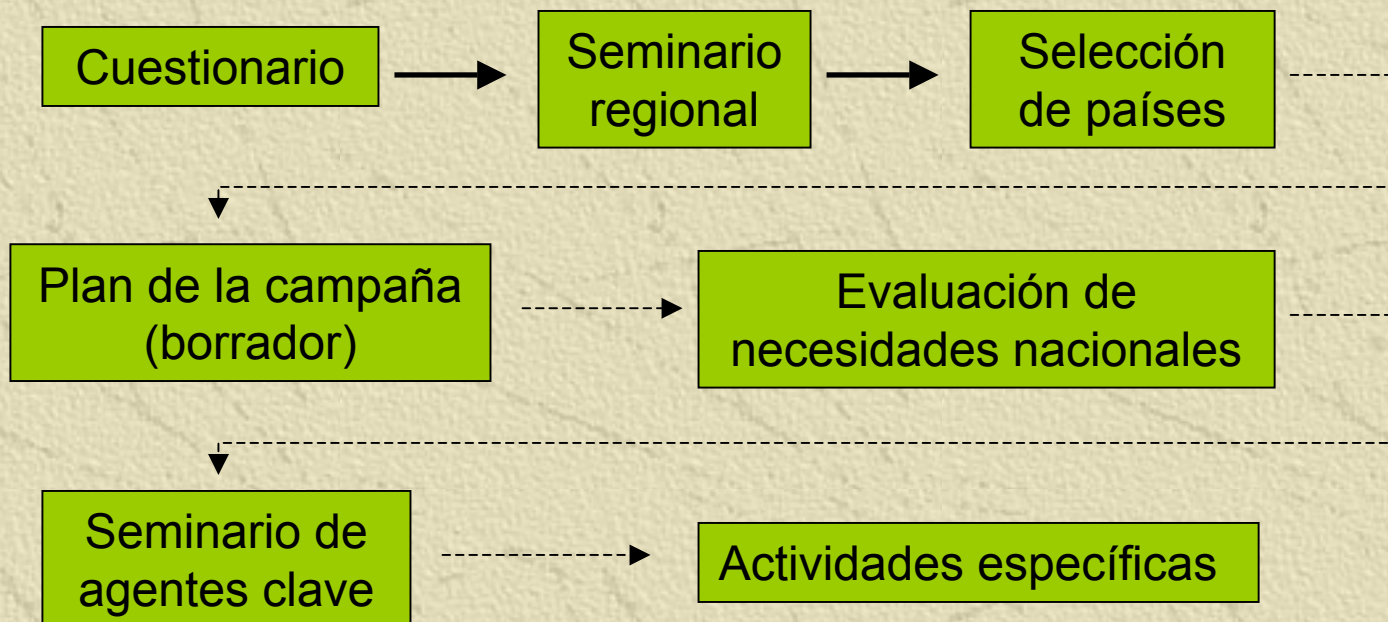
Se invita a las Organizaciones Intergubernamentales a que continúen apoyando los esfuerzos para desarrollar el artículo 6 desarrollando materiales y recursos y proporcionando ayuda técnica y financiera

Principales logros

- ✓ Designación de puntos focales nacionales para el desarrollo del artículo 6
- ✓ Realización de talleres regionales (Europa, África, Latinoamérica-Caribe, Asia) sobre el desarrollo del artículo 6
- ✓ Información sobre las acciones realizadas en los distintos países a través de las Comunicaciones Nacionales
- ✓ Creación de una web (Climate Change Information Network, CC: iNet) para proporcionar información sobre programas, materiales, eventos...
- ✓ Canalización de ayuda financiera y apoyo técnico a países en desarrollo para la realización de planes y programas

Campañas nacionales de divulgación sobre cambio climático (I)

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) está apoyando el desarrollo de campañas nacionales de divulgación en materia de cambio climático. Hasta la fecha se han desarrollado en Namibia , Ghana , Kenya, Rusia, Uzbekistan, Albania y Georgia.



Campañas nacionales de divulgación sobre cambio climático (II)

Evaluación de las necesidades nacionales

- Estado general en materia de sensibilización
- Actividades y programas que ya se están realizando
- Identificación de recursos humanos y materiales
- Identificación de necesidades
- Preparación del dialogo con los sectores interesados

Seminario con los sectores interesados

- Revisión y validación de la evaluación de necesidades
- Acuerdo sobre las actividades prioritarias en materia de sensibilización
- Recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades y los recursos a aportar
- Documento estratégico para el desarrollo de un programa sostenible de largo plazo para el Artículo 6

http://unfccc.int



Home CDM JI CCI:Net TT:Clear

SITMAP | TEXT VERSION | CONTACT US | DISCLAIMER | JOIN | LOGIN

Your location: CCI:Net Home > Search > Advanced Search

Advanced search

Find results with all words 10 results

Databases all
 information pool
 database of experts
 database of organisations

Language

Scope

Type

Geographic coverage

Country

Organisation

Focus

Respondent

Date

Status

File Format

You can also use the [simple search](#).

Internet 100%

Revisión del Plan Delhi y preparación de un nuevo plan de trabajo (2007)

23 Feb. Fecha límite para el envío de comentarios sobre la aplicación del Programa de trabajo de Delhi

Mayo. El SBI 26 concluye que el programa de trabajo debería extenderse en el tiempo y adaptarse

1 junio. Fecha límite para que la presidencia de la UE recoja comentarios escritos para la propuesta europea

17 de agosto. Fecha límite para el envío de propuestas sobre el nuevo programa de trabajo
(con los datos recogidos, el secretariado de la convención elaborará un borrador de nuevo programa)

Diciembre. En el SBI 27 se debatirá el nuevo programa y, eventualmente, se acordará el programa, que será aprobada en la COP 13

El nuevo programa debería

(conclusiones SBI 26)

-
- ✓ Tener un calendario y de aplicación definido
 - ✓ Ser desarrollado por los países, desde el reconocimiento de la diversidad de circunstancias nacionales
 - ✓ Fomentar los esfuerzos realizados en los países y reforzar los esfuerzos regionales y subregionales
 - ✓ Acordar y articular objetivos, papeles y responsabilidades
 - ✓ Poner mayor énfasis en las colaboraciones y los intercambios de materiales
 - ✓ Contar con apoyo técnico y financiero